

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TELREGSUR S.A.

1. Se ha procedido a la revisión del Balance General y Estado de Resultados de TELREGSUR S.A. cuyos estados financieros corresponden al ejercicio fiscal 2011. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las normas y procedimientos contables y tributarios vigentes en el país y en base a los procesos de auditoría.
2. La revisión incluye examen sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de TELREGSUR S.A., al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad. Así como también cumpliendo disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

Loja, 18 de julio del 2012



Ing. Mónica Herrera

Comisaria